RESOLUCION Nº 1251 /11

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA APOLO 11 S.R.L; PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA POR VÍA DE CONTRATACION DIRECTA"

Asunción, 25 de mayo de 2011.

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la provisión de servicio de publicidad y propaganda para el Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al ejercicio fiscal 2011 y: ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a favor de la Firma APOLO 11 S.R.L habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2011, consta en Acta Nº 375/11 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por **Contratación Directa para la provisión de servicio de publicidad y propaganda** para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1º ADJUDICAR, a la firma APOLO 11 S.R.L, el llamado por Concurso de Oferta para la provisión de servicio de publicidad y propaganda; por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), y por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1– Actividades Centrales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 ----------

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 260 ----------

ART. 3º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Francisco S. Ortiz Guanes
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo